



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004925-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes de alquiler de vivienda por cambio de municipio en todas las provincias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004925, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes de alquiler de vivienda por cambio de municipio en todas las provincias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El DL 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda, entró en vigor el día 6 de agosto de 2013.

Entre las medidas contempladas, respecto a las viviendas protegidas de titularidad privada, con objeto de dar solución urgente al stock de viviendas, la medida de alquiler de vivienda protegida por movilidad laboral, por quien no cumpla los requisitos de acceso;

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos han solicitado alquiler de vivienda por cambio de municipio por motivos laborales por cada una de las provincias?



2. ¿Cuántas se han concedido?

3. ¿A cuánto asciende el importe en cada caso?

Valladolid, 24 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
José Francisco Martín Martínez